

CIRCULAR DABU No. 011 – 2026

Neiva, 09 de abril de 2026

PARA: Estudiantes de Pregrado – Universidad Surcolombiana sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

DE: Universidad Surcolombiana, Dirección Administrativa de Bienestar Universitario – Área de Promoción Socioeconómica.

ASUNTO: Convocatoria para conformar el Grupo de Estudiantes Monitores del Programa de Acompañamiento Académico Inicial para el periodo académico 2026-2.

Cordial saludo.

La Universidad Surcolombiana informa a la comunidad estudiantil de pregrado la apertura de la convocatoria para conformar el Grupo de Estudiantes Monitores del Programa de Acompañamiento Académico Inicial para el periodo académico 2026-2 en las sedes Central, Salud, Pitalito, Garzón y La Plata. A continuación, se presentan los términos de referencia de la convocatoria:

1. Objeto de la convocatoria

Conformar el Grupo de Estudiantes Monitores del Programa de Acompañamiento Académico Inicial para el periodo académico 2026-2, en las sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana.

Los monitores seleccionados desarrollarán actividades de acompañamiento y apoyo académico en Lectura Crítica y Razonamiento Lógico-Matemático, dirigidas a estudiantes de primer semestre de pregrado, bajo la coordinación del Área de Promoción Socioeconómica de la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, con el propósito de fortalecer las competencias académicas iniciales y contribuir a la permanencia estudiantil.

2. Marco normativo

La presente convocatoria se fundamenta en lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, que reconoce la educación como un servicio público con función social y consagra el principio de autonomía universitaria. Asimismo, se enmarca en la Política Institucional para el Fomento de la Permanencia y la Graduación Estudiantil, en el Acuerdo No. 014 de 2015 – Estatuto de Bienestar Universitario, en la misión institucional orientada al desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, en el Manual de Convivencia Estudiantil, en el Plan de

Desarrollo Institucional 2025–2034, en el Acuerdo CA No. 012 de 2023 y en las demás normas internas que regulan las monitorias académicas en la Universidad Surcolombiana.

3. Población objetivo

Podrán postularse los estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana en las sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata que se encuentren matriculados académicamente para el período 2026-2 y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

4. Requisitos para postularse

- Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Surcolombiana (En la sede que corresponda)
- Tener un promedio de carrera de mínimo 3,5.
- Haber aprobado como mínimo el 40% de los créditos académicos.
- Demostrar conocimiento en habilidades pedagógicas y didácticas para la enseñanza.
- Tener disponibilidad de tiempo de mínimo de 200 hasta 300 horas al semestre (hasta 20 horas semanales para encuentros sincrónicos con estudiantes y/ actividades propias al proyecto)
- No haber realizado más de 3 monitorias (Académicas, administrativas y/o de Bienestar) en la Universidad Surcolombiana.

5. Beneficios

- Fortalecimiento de habilidades pedagógicas.
- Reconocimiento económico.
- Aprendizaje personal y profesional.
- Certificación del proceso, respaldo como experiencia laboral.

6. Perfiles requeridos en la convocatoria

Los aspirantes deben ser estudiantes activos de los programas de pregrados:	Sede	N. de monitores requeridos	Conocimientos específicos requeridos:
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Ciencias Sociales, Derecho, Ciencia Política, Antropología, Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes.	Neiva	15	Habilidades comunicativas: lectura, escritura y oralidad.
	Pitalito	3	
	Garzón	2	
	La Plata	2	
Matemática Aplicada, Física Licenciatura en Matemáticas, Ingenierías, Administración, Economía y Contaduría.	Neiva	15	Álgebra, geometría, cálculo y estadística; pedagogía y didáctica para el abordaje de situaciones de comunicación y validación de procesos matemáticos.
	Pitalito	2	
	Garzón	2	
	La Plata	2	

Vigilada Mineducación



7. Inscripción

Los estudiantes interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción dispuesto para tal fin <https://forms.gle/NEeLJQddTQzSn9sn6> adjuntando los documentos solicitados en formato PDF, que no supere 1 MB. Debe estar denominado con su nombre escrito en mayúsculas y la referencia del documento. Los documentos son:

1. Borrador de ficha académica.
2. Copia del RUT actualizado.
3. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
4. Certificado de cuenta bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. No se aceptan cuentas bancarias ni plataformas digitales como: Nequi, Bancolombia a la Mano, DaviPlata, Dale, RappiPay, Cooperativas o Ualá.

El sistema institucional verificará automáticamente los datos académicos del estudiante.



Escanéame para acceder al formulario de inscripción

8. Proceso de selección:

El proceso de selección de monitores se distribuye en 3 fases:

- 1) Evaluación de perfil del estudiante. Equivale al 40% del concurso: se tiene en cuenta el promedio del estudiante. Califican únicamente aquellos que tienen promedio superior a 3.5
- 2) Entrevista con el equipo coordinador del Programa. Tiene un porcentaje del 20%.
- 3) Aplicación de una prueba para revisar las capacidades académicas para desarrollar las monitorías, según el área que aplique. Tiene un porcentaje del 40%.

Nota 1: El puntaje definitivo será obtenido al sumar los resultados de la evaluación del perfil con el resultado de la prueba de conocimientos.

Nota 2: El criterio de desempate será la revisión del puntaje calificado superior



9. Publicación de los resultados

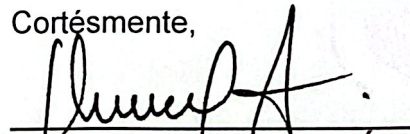
La publicación de resultados será a través de correos electrónicos institucionales y el Portal web oficial de la Universidad Surcolombiana.

10. Cronograma

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA		
ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Publicación de la convocatoria y recepción de documentos para la inscripción.	Apertura: 14 de abril 2026 Cierre: (17- 27) de abril 2026	Portal web institucional y redes sociales institucionales.
2. Entrevista	30 al 04 de mayo del 2026	Presencial en la Unidad Operativa de Neiva y virtual en el caso de las Unidades Operativas de Pitalito, Garzón y La Plata.
3. Aplicación de la Prueba de Conocimiento	30 al 04 de mayo del 2026	Presencial en la Unidad Operativa de Neiva y virtual en el caso de las Unidades Operativas de Pitalito, Garzón y La Plata.
4. Publicación de resultados	07 de mayo del 2026	Redes sociales, correos electrónicos de los candidatos
5. Reclamaciones y recursos	08 de mayo de 2026	Correo electrónico institucional

Para mayor información acerca de la presente convocatoria, por favor diríjase a la Oficina del Área de Promoción Socioeconómica, ubicada en la sede central (bloque de Ciencias Exactas y Naturales), aula 147 u oficina de Permanencia y Graduación, ubicada en la sede central oficina 103 o comuníquese a través del correo institucional semestre.cero@usco.edu.co con copia a promocion.socioeconomica@usco.edu.co.

Cortésmente,


JHENNY AMAYA GORRÓN
Directora Administrativa de Bienestar Universitario

Revisó:


PAOLA HERNÁNDEZ CARO
Coordinadora Área de Promoción Socioeconómica

Proyectó:


DANIELA CASTRO TOVAR.
Líder Acompañamiento Académico Inicial